

REQUISITOS PARA LA APERTURA DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Requisitos para Personas Naturales

- Original de la cédula de ciudadanía y copia a color.
- Recibo reciente de un servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar de residencia, con una vigencia máxima de 3 meses a partir de la fecha de emisión.
- Monto inicial.

Personas Naturales que residen en el exterior

- Copia de la cédula de ciudadanía a color del titular de la cuenta.
- Poder notariado otorgado a una persona que resida en el Ecuador.
- Original de la cédula de ciudadanía y copia a color del apoderado.
- Recibo reciente de un servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar de residencia, con una vigencia máxima de 3 meses a partir de la fecha de emisión.
- Monto inicial.

Personas Extranjeras

- Cédula de identidad ecuatoriana, carnet de refugiado, visa (excepto visa de turista) y copia a color.
- Un certificado de honorabilidad.
- Recibo de último pago de un servicio básico (Del lugar de residencia). con una vigencia máxima de 3 meses a partir de la fecha de emisión.
- Monto inicial.
- Copia del Ruc (en caso de ser visa de comerciante).
- Pago al impuesto a la Renta del año inmediato (en caso de tener visado de comerciante).
- Monto inicial.

Personas Jurídicas (empresas)

- Copia de la escritura de constitución de la empresa.
- Nombramiento de los representantes legales y de las personas autorizadas a firmar en la cuenta.
- Nómina de socios o accionistas actualizada con % de participación.
- Estado financiero del último año.
- Recibo de un servicio básico actual agua, luz o teléfono, con una vigencia máxima de 3 meses a partir de la fecha de emisión.

- Copia de RUC.
- Copia de cédula de identidad del cónyuge del representante legal.
- Permiso de funcionamiento emitido por el ente de control (aplica solo a institución educativa).

Representante legal de la empresa

- Representante legal de la empresa si es persona natural, aplica requisito de persona natural y si es extranjero, aplica requisito de personas extranjeras.

Nota: En caso de que existan titulares adicionales a la empresa, se deberá adjuntar la documentación correspondiente.

Persona Natural con RUC y Organizaciones de hecho no reguladas

- Cédula de ciudadanía y copia a color
- Copia del RUC
- Recibo reciente de un servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar de residencia, con una vigencia máxima de 3 meses a partir de la fecha de emisión.

Información Adicional del Cliente

- Telf. Convencional Domicilio
- Telf. Convencional Oficina
- Telf. Celular
- Referencias Personales:
 - 1Telf.: Convencional Domicilio, Dirección, Nombre y Apellido
 - 2Telf.: Convencional Domicilio, Dirección, Nombre y Apellido
- Referencia Familiar:
 - 1Telf.: Convencional Domicilio, Dirección, Nombre y Apellido

